



A.O.024.412*

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

25 DICIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintisiete de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 100

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

27 DE DICIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los

Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzman, D. Joaquín Fuster de Puigdorfilá, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cincuenta y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. *Se aprueban las cuentas.* Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de J. Forteza, primera quincena Septiembre. C. Presos, 215'00.=Otra de M. Amengual, por materiales instalación Biblioteca, 66'35.=Otra del mismo, por id. oficina Subsidio C. Octubre, 103'95.=Otra de Damian Jordi, por desmontar radiador P. Bomberos Septiembre, 165'00.=Otra de A. Bibiloni, por materiales taller Herreria Dbre. 64'65.=Otra del mismo, por id. motor equipo luz Bomberos en id. 388'40.=Otra del mismo, por tornillos farolas alumbrado mes id. 23'00.=Otra de U. Seguí, por 58 kg. hierro redondo farolas Instituto, 55'70.=Otra de U. Enseñat, por materiales arreglo vestidura caballos G. Montada mes Mayo a Diciembre, 126'90.=Otra del mismo, por 54 quintales paja id. mes diciembre, 711'10.=Otra de A. Camps, por 20 servicios autos distintos puntos Nbre. 78'00.=Total 1.998'05 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de U. Antonio Balaguer, por tubería cemento, mosaico y sifón, 547'80.=Otra de Juan Ferrer, por bordillo, faja piedra caliza, ramos protección árboles y desmonte tierras,

2.179'90.=Otra de Pedro A. Taberner, por bordillo, embaldosado de acera y piedra machacada, 7.414'86.=Otra de Juan Estèla, por baldosas, 62'50.=Otra de Fernando Tous, por impresos, 380'00.= Otra de Juan Ramón, por aceite y aguarrás, 5'00.=Otra de Antonio Verd, por piedra machacada, 144'00.=Total 10.734'06 ptas.

REEMPLAZOS;

Una cuenta de Hijo de J. Guasp, impresos, mes Noviembre, 210'00.= Otra de M. Llobera, efectos timbrados, 177'10.=Total 387'10 pesetas.

FCMENTO, SANIDAD HIGIENE Y BENEFIENCIA:

Una cuenta de Hijo de V. Tort, tubo cristal surtido para el Laboratorio, 22'00.=Otra de Antonio Bibiloni, efectos auto fúnebres, 18'30.= Otra de Enrique Alegre, un par guantes goma plomada para la Casa Socorro, Rayos X, 150'00.= Otra de Bartolomé Santandreu, dos gamuzas servicio coches fúnebres, 40'00.=Total 230'30 pasetas.

CULTURA:

Una cuenta de Gas y electricidad, S.A. por fuerza motriz escuelas, 13'10.= Otra del mismo, por alumbrado, 53'85.=Otra del mismo, contador escuela Molinar, 33'60.= Otra de Sebastián Salom, por arreglo escuela de Don Serra, 889'00.=Otra de Fernando Tous, libros Biblioteca, 78'00.= Otra de Antonio Oliver, arreglo cerrajero E. Graduada, 39'50.= Otra de D^a Rosa Diana, por leña E. Casablanca, 216'00.= Otra de Manuel Mir, material M. Bellver, 27'05.= Otra de Catalina Estarás, custodia muebles Validemosa, 75'00.= Otra de Sebastián Salom, arreglos escuela Segar, 88'10.=Otra de Luis Forteza, arreglo lampista Pinestres Verdes, 107'50.= Otra de Bernardo Castell, arreglo lampisteria para C. Racionamiento 72'35.= Otra de id. id. id. Cuarentena, 51'40.=Otra de Otilio Lopez, por una lámpara E. Viveiro;

45'00.= Otra de Sebastián Salom, arreglos Coll d'en Rebassa,
363'90.=Otra del Espejo Mallorquin, cristales Bellver, 119'30.=
Otra de hijo de J. Guasp, impresos Nde. 282'00.=Total 2.554'65
pesetas.

3.
Se entera Corporación
y pasa Hacienda fallo
Tribunal Económico Ad-
ministrativo provin-
cial sobre reclamación
Gas y Electricidad, S.A.
contra acuerdo exigien-
dole cuota y sanciones
por ocultación arbitrio
aprovechamiento via pú-
blica.

Se da cuenta por Secretaria de la sentencia dic-
tada por el Tribunal Económico administrativo pro-
vincial, en la reclamación formulada por la Socie-
dad Gas y Electricidad, S.A. contra el acuerdo
del Ayuntamiento de Palma exigiendole unas cuo-
tas e imponiendole determinados sanciones como
consecuencia de una inspección practicada en el arbitrio sobre
aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo de la via pública,
por el que se giró a la Compañia una liquidación importante
221.824'45 ptas, por dichas cuotas y multas de las diferencias
atrasadas desde 1932 a 1937; en cuya sentencia se acuerda, des-
pués de los resultandos y considerandos que contiene: 1ª Deses-
timar por improcedente la reclamación presentada por Gas y E-
lectricidad, S.A. contra el acuerdo del Ayuntamiento de Palma,
origen de esta resolución, ordenando al Ayuntamiento que so-
bre las mismas bases tributables de dicho acuerdo y con rela-
ción a las cuotas exigidas al contribuyente por el mismo, pro-
ceda a girarle el correspondiente interés de demora a razón
del 4,5 anual por cada año de retraso.-2ª Modificar el acuer-
do municipal que concede participación en las cuotas y multas
a los inspectores, ordenando a dicho Ayuntamiento que la tota-
lidad de las cuotas e intereses de demora sean ingresadas ín-
tegras en las cajas municipales y en cuanto a la participación
en las multas que las mismas se ajusten a lo ordenado en la
Ley, según determina en el último considerando de esta senten-
cia, debiendo abonarse los gastos comprobados efectuados por
la inspección con cargo a la respectiva partida que para estas
atenciones se haga constar en el Presupuesto Municipal.-Y 3ª



381
381

A.O.024.413 *

Desestimar la reposición intentada por Gas y Electricidad, S.A. sobre prórroga del plazo para presentar el escrito de alegaciones confirmando la providencia dictada en cuanto a ese extremo.

Termina la sentencia advirtiéndole al reclamante y al Ayuntamiento de Palma, que contra esta resolución pueden interponer recurso económico administrativo en término de 15 días contados desde su notificación ante el Tribunal Económico Administrativo central.

La sentencia fué dictada día 18 de diciembre corriente y notificada por remisión de copia recibida día 21 siguiente, habiéndose ordenado, como se cumple, que se diere cuenta de la misma.

Se da por enterada la Corporación y acuerda que pase a Hacienda.

4. *Se aprueba adelanto pagas a funcionario.* Seguidamente se acuerda acceder a la petición de D. Manuel Tuduri López, interesando el adelanto de dos mensualidades que importan quinientas pesetas, correspondiente a la nómina de la Guardia Municipal, las que se compromete a devolver con arreglo a la legislación vigente.

5. *Se desestima petición oficial D.R. Ramis de ser equiparado su sueldo al de los 2 entre los cuales fué colocado en escalafón al cesar en su excedencia.* Ato continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal fechado día 23 último en el que después de consignar las razones en que se funda, desestima una petición formulada por el Oficial primero D. Rafael Ramis Toghres, en la que suplica que le sea equiparado su sueldo, al de los dos, entre los cuales fué colocado en el escalafón, al cesar en su situación de excedencia voluntaria.

116
120
6.
Se desestima petición
Maestros municipales
1ª Enseñanza D. F. Brus-
sotto y D^a M^a Méndez,
interesando aumento
sueldo.

También se aprueba otro dictamen de la misma
Comisión de Personal por el que se desestima
una petición formulada por los Maestros Municipales de primera Enseñanza V. Fernando Brussotto y D^a María Méndez, interesando les sea aumentado su sueldo al mismo nivel de que disfrutaban los empleados técnicos del Negociado de Cultura, basándose dicha Comisión en que las condiciones de trabajo de unos y otros difieren en duración de jornada y días de trabajo al año y apreciando que los Maestros Municipales tuvieron ya un aumento en la distribución de la cantidad consignada en Presupuesto para en el de los haberes de los empleados municipales.

7.
Se acuerda que D. M. Martín Mora figure en esca-
lón de servicios espe-
ciales y no aumentarle
el sueldo.

Igualmente se aprueba un dictamen de la repe-
tición de Personal en el que, resolviendo
la petición formulada por D. Martín Mora Rosse-
lló, se propone que se acuerde: que dicho Sr. fi-
gure en el escalafón de servicios especiales; y que por las
causas que en el mismo dictamen se expresan no se sea aumenta-
do el sueldo.

8.
Se acuerda aumento
sueldo a algunos Bom-
beros que no se in-
cluyeron en el re-
parto de cantidad
votada para aumen-
tos en general.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
"Al proceder a la distribución de la cantidad
consignada en la partida 303 del vigente Pres-
supuesto, por error involuntario, dejaron de
relacionarse en las partidas correspondiente,
cinco Bomberos de la Brigada. =Para subsanar dicha omisión,
la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Ges-
tora tenga a bien acordar se aumente: en cinco pesetas men-
suales la gratificación que perciben los individuos de la
Brigada de Bomberos que se mencionan en la relación que se a-
compaña. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante,
como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Pal-
ma de Mallorca, 23 Diciembre de 1940. ="

Sale el Sr. Juan Sentmenat.



9. **Queda sobre la mesa el permiso para tapar grietas finca Via Roma, ang. calle Olmos.** A propuesta del Sr. Andreu se acuerda que quede sobre la mesa el permiso para tapar grietas en la fachada de la casa número 30 y 32 de la Via Roma, propiedad de D. Vicente Juan Sentmenat, que según informa la Comisión de Ansanche; sus fachadas no están en la alineación oficial.

Entra el Sr. Juan.

10. **Se concede permisos obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares.

A D. José Riera Coll, para enlucir el saguan en finca calle General Mola, 43.=A D. Juan Pizá Salas, para reparar el alero en finca calle Salas, 9.=A D^a Esperanza Moragues, Vda. de Oliver, para la construcción de una marquesina, en finca calle Almudaina, 4.=A D. Juan Verd Sastre, para construir dos cielos rasos en finca Manacor, 9.= A D. Pedro Viol Barceló, para construir una fuente en finca calle Barrera, 14.=A D. Jaime Cabot Vidal, para construir una pared de cerca en finca Son Catlaret, Terreno.

11. **Se concede bordillo construcción aceras.** De la misma Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo la concesión del siguiente bordillo para la construcción de la acera, el cual se ira colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. José Aseadero Olivas, doce metros frente a la finca de la calle Contestí, 3, Son Espanolet.=Y a D. Francisco Mesquida Mora, veinticuatro metros, frente a la finca Hotel Bristol, carretera de Andraitx, San Agustín.

12.

Se aprueba dictamen desestimar instancia vecinos Son Cotoneret, respecto construcción pared, terrenos Sagrado Corazón de Son Españollet.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por varios vecinos de la barriada de Son Cotoneret, en la que exponen ciertos reparos a la construcción de una pared de cierre de terrenos del Colegio del Sagrado Corazón de Son Españollet, consistente en la privación de buena parte de aire y luz, perjuicio que dicen sufrirán los vecinos más próximos a la pared. Alegan, igualmente, que desaparecerá un desagüe natural de las aguas de lluvia procedentes de varias calles, con peligro de derrumbamiento de algunas paredes medianeras. Suplican, en consecuencia, una solución que armonice las necesidades de unos y otros. = Estimando que para la construcción de la pared, en regla, existe perfecto derecho; teniendo, además, en cuenta que la Comisión Gestora, previo informe favorable del facultativo correspondiente, autorizó las obras en 13 de los corrientes, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien desestimar la aludida instancia, obligando por otra parte, al propietario de la pared, a dejar en ella, los necesarios huecos para el correspondiente desagüe, en evitación de posibles balsas y derrumbamientos. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 19 Diciembre de 1940. = El Presidente».

13.

Se acuerda devolución arbitrio alcoholes a Bartolomé Sastre.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda acceder a la instancia de D. Bartolomé Sastre Bennasar, almacenista de licores, solicitando la devolución de ciento sesenta y cuatro pesetas veinticinco centimos, debido a que la estación Sanitaria del Muelle le cobró, en concepto de licor una partida que en realidad era vino.

14.

Se deniega permiso traslado calderería a calle Bauvi.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda no acceder a la petición de D. Andrés Bauvi.



A.O.024.414*

Fiel Suau interesado el traslado de una caldereria gruesa desde la calle Sirio, 17 a la de Bouvi, sin número, por haber informado el Sr. Ingeniero Municipal en el sentido de que dicha industria está considerada como incómoda por los ruidos que produce, debiendo hacerlo en despoblado o en el sector de incómodos de la Zona Industrial.

15. *Se conceden aperturas, traslados y traspasos* A propuesta de la misma Comisión de acuerdo conceder los siguientes permisos para aperturas, establecimientos.

traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D. Miguel Bover Salom, Heroes de Mqnacor, 173, Bicicletas.=A D^a Esperanza Mateu Vicens, Julián Alvarez, 17, Peluqueria.=A D. Gabriel Rosselló Pons, Cra. Lluchmayor, 50-Tienda Comestibles.=TRAPASOS:A D. Sebastián Gayá Catalá, Pl^a. Cm^a Meragues, 9, Café.=A D. Juan Bauzá Pou, plaza mayor, 20, Café y Hotel.=A D. Miguel Miró Picó, San Miguel 23, Perfumeria.=TRASLADOS: D^a Apolonia Planas Rosselló, Calatrava, 48, Fábrica de Pintas.=A D^a Dolores Torres Torres, Pedro Martel, 29, Carpinteria.

16. *Ha sido retirado.* El número 16 del orden del día ha sido retirado, por orden de la Alcaldía.

17. *Se concede traspaso* De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba *carrete parada autos.* ha un dictamen proponiendo acceder a las peticiones presentadas por D^a. Nieves Fernandez Garcia y D. Juan Ramis Rigo, interesando les sea traspasado a su nombre el carnet de parada del auto servicio público que poseen D^a Ana Bisquerpa Campins y D. Fernando Seguí Catany, respectivamente, por ser favorables los informes de cada uno de los interesados.

181

Se concede pagas toca y gastos entierro a D. R. Despuig, por fallecimiento su hermano.

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo sean abonadas a D. Raimundo Despuig Sastre, las pagas de toca y gastos de entierro correspondientes, por el fallecimiento de su hermano D. José Despuig Sastre, que desempeñaba el cargo de Encargado de Obras de esta Corporación.

19.

Se concede permiso obra. Ensanche.

Seguidamente se acuerda conceder el permiso interesado por D. Bartolomé Borrás Llabrés, Director General de la Sociedad Hierros, S.L., interesando abrir portal en la finca de la calle Mistral, número 23 del Ensanche.

20.

Se aprueba certificado buena cuenta obras pavimentación calle Barceló y Combis.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo sea aprobado el certificado a buena cuenta, que bajo el número 4, ha librado el Arquitecto Municipal, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación con riegos asfálticos de la calle Barceló y Combis, como ampliación a las obras efectuadas por dicho Sr. Ferrer, en la de Heroes de Manacor, que asciende a la cantidad de veinte mil pesetas, que serán satisfechas con cargo a la consignación del capítulo XI, Artículo 3º, Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

21.

Se acuerda recepción obras adoquinado calle Font y Monteros.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de adoquinado de la calle de Font y Monteros, en su porción comprendida desde la calle de Reina Esclaramunda hasta la de los Olmos, que mediante subasta ha realizado el contratista D. Sebastián Crespi Puigserver.

22.

Se devuelve fianza obras adoquinado calle Font y Monteros.

A petición de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a la instancia de D. Sebastián Crespi Puigserver, contratista de las obras de adoquinado de la calle de Font y Monteros, desde la calle de Reina



de Reina Escalaramunda, hasta la de los Olmos, por la que interesa le sea devuelta la fianza que en garantía del cumplimiento del contrato relacionado con dichas obras, tiene constituido en la Caja Municipal, por haber exhibido el recibo acreditativo de haber satisfecho la contribución industrial correspondiente a dicha licitación y los Derechos Reales, y por no haberse producido reclamación alguna contra dichas obras.

23.

Se acuerda complemento pago de 20.410 '93 ptas. saneo, que lleva fecha de día 18 último, en el que contratista D. Juan Ferrer, obras firme y ex-se propone que se abonen a D. Juan Ferrer Vinard, pinnación calle 31 Diciembre.

20.410 '93 pesetas, cantidad que unida a las quince mil pesetas importe de la entrega de 25 toneladas de asfalto que el Ayuntamiento ha facilitado a dicho Sr. Ferrer, representan exactamente 35.410 '93 pesetas, o sea el importe de las obras de cargo del Ayuntamiento y que ha practicado el repetido Sr. Ferrer, consistentes en explanación y firme con riego asfáltico en la calle 31 Diciembre, por cuenta de Obras Públicas y de este Ayuntamiento, sobre la superficie total de 9.770 metros cuadrados de la cual corresponde abonar a Obras Públicas 4.518 metros cuadrados y el resto, o sea 5.252 metros cuadrados, al Ayuntamiento. Dicha cantidad será satisfecha con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º Partida 21 del vigente Presupuesto de saneo.

24.

Se concede traspaso sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar el traspaso de la capilla señalada con el número 7 del cuadro séptimo del Cementerio Católico de esta Capital, a favor de D. Miguel Ripoll Samundi.

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I.

Se acuerda nota favorable expediente personal a cuantos empleados trabajaron asunto entrega declaraciones juradas clasificación cartillas.

A petición del infrascrito Secretario la Corporación Municipal acuerda hacer constar una nota favorable en los expedientes de cada uno de los empleados municipales, que con celo y actividad, se cuidaron recientemente de intervenir en la entrega de las declaraciones juradas que por la Superioridad se ordenó efectuar, a los efectos de clasificar las cartillas de Racionamiento para el de pda.

II.

Se acuerda satisfacer 6.000 ptas. pintor Sr. Ferrá por cuadros murallas.

A propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda que del remanente de las partidas 412 y 505 del vigente presupuesto se satisfaga al pintor D. Bartolomé Ferrá, seis mil pesetas por sus dibujos de las antiguas murallas adquiridos por el Ayuntamiento, con los derechos de reproducción a que se refiere el artículo 10 de la Ley reguladora de la Propiedad Intelectual de 10 de enero de 1879, cedidos igualmente por su autor, con la reserva del diez por ciento para la primera edición del número de las reproducciones en postales que se hagan.

III

Se acuerda que Arquitecto D. E. Juncoza y Jefe Neg. Obras D. J. Sabater cuiden tramitación rápida expedientes contribuciones especiales, percibiendo el primero con personal intervenga el 4% y el segundo el 1% sobre cantidades queden ingresadas.

A propuesta de la Comisión de Obras y por las razones que se detallan en el dictamen de día 27 corriente, se acuerda designar a los funcionarios D. Enrique Juncoza, Arquitecto Municipal, y al Jefe del Negociado de Obras y Reformas Interior, D. Juan Sabater, para que cuiden de la rápida tramitación de los expedientes de aplicación de contribuciones especiales, concediéndoles el derecho de percibir el primero el cuatro por ciento en unión del personal que intervenga en la formación de los proyectos para la aplicación de dichas contribuciones, y el segundo, el uno



[Handwritten signature]

385
385

A.0.024.415*

por ciento, por lo que afecta a la tramitación. Dicha participación la percibirán en cada caso tan pronto como hayan ingresado en caja la totalidad de las cantidades que por contribuciones especiales se haya acordado.

IV. *Se aprueba liquidación obras paso central Plaza Mayor.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, por el que se propone que también se apruebe la liquidación de

las obras de adoquinado del paso central de la plaza Mayor, así como el aumento que por razones expuestas en el informe del Arquitecto Municipal, representan mejoras que eran necesarias; la liquidación arroja la suma de veintiocho mil ochocientas cincuenta y tres pesetas sesenta y cuatro centimos, de la cual se deducirán las cantidades percibidas ya a cuenta por el contratista.

V. *Se concede aguinaldo 7 días haber a empleados y obreros municipales en general.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: "La Comisión Gestora que en todos momentos se ha desvivido para procurar, no solo el bienestar,

sino que también la íntima satisfacción de sus obreros y empleados, no podía permanecer sorda a la sugerencia del Delegado Sindical Provincial de que se les concediera en el año que fine, una gratificación en concepto de aguinaldo, y mucho más cuando la sugerencia no era otra cosa que un eco de su propio pensar. Grandes y de índole muy encontradas eran las dificultades que se presentaban a la realización del deseo, más, puesta a contribución la voluntad y teniendo la convicción de que los agraciados han de saber corresponder, poniendo en el trabajo toda su inteligencia y todo su afán y que, por ende, ha de redundar en beneficio de la población;

el esfuerzo que se realizará ; de acuerdo con la Comisión de Hacienda me permito proponer sea concedido a los obreros y empleados todos del Ayuntamiento y en concepto de aguinaldo, el importe de siete días de haber que tienen asignado, cuyo importe de cincuenta y dos mil ochocientas cinco pesetas sesenta y tres centimos, será satisfecho con cargo al crédito que habilite o señale la Comisión de Hacienda.= V.E. no obstante resolverá lo que estime más arreglado a la justicia.= Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1940.=El Alcalde».

VI

Se concede gratificación a los empleados que efectuaron trabajos extraordinarios y se acuerda incluir en el expediente Jefe Negociado Reemplazos D. G. Torrens, proponer recompensa extraordinaria por trabajos efectuados.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Recogiendo esta Alcaldía la propuesta de varios Negociados, formulada a favor de aquellos de sus empleados que durante el año que fine han realizado trabajos extraordinarios para conseguir el despacho normal de los asuntos que les fueron encomendados, lo que consiguieron a satisfacción, propone sean concedidas las gratificaciones señaladas en la relación adjunta, cuyo importe deberá ser satisfecho con arreglo a los créditos que por la Comisión de Hacienda se determinen.= Mención aparte estima esta Alcaldía debe formularse referente al Jefe de Negociado de Reemplazos D. Gabriel Torrens Borrás, sobre el cual ha pesado, desde Julio de 1936, un peso verdaderamente abrumador, sin que, en momento alguno, haya mostrado el menor síntoma de declinamiento, multiplicándose frecuentemente para conseguir dar cima a los trabajos, precisos y delicados, como son las concentraciones que al Ayuntamiento fueron encomendadas y que llevó a la práctica sin el menor titubeo, no obstante ser ordenados en los momentos álgidos de la lucha, con escasas horas de anticipación y para ser realizados en menos tiempo todavía, lo que solo puede conseguirse gracias a una perfecta organización del Negociado y capacidad para el trabajo



de su Jefe, que le permitia atender a las labores extraordinarias sin abandonar las operaciones reglamentarias e incidentes normales de la Ley de Reclutamiento.= Consecuencia de lo expuesto y por creer el caso comprendido en los preceptos del artículo 17 del Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, me permito proponer a la Comisión Gestora disponga el nombramiento de un Instructor para que, previos los informes y los trámites que crea convenientes, de estimar concurren en el Oficial de referencia méritos suficientes, proponga la recompensa extraordinaria que estime conveniente.= V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.= Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1940.=El Alcalde.

Se faculta al Sr. Alcalde para que nombre el Instructor.

VII.

Se acuerda que el 31 Diciembre sea descubierta la tumba Caldas por Dios y por España en escalera Honor y dirigirse mensaje telegráfico a S.E. el Generalísimo para que sea en su nombre se realice acto.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Fue costumbre inveterada de esta Corporación, interrumpida durante el periodo de nuestra Santa Cruzada, solemnizar el aniversario de la Conquista de Mallorca con

el acto de descubrir el retrato de uno de los hijos de Palma que por sus méritos en las distintas ramas del saber o desvelos en pro de la ciudad se había hecho acreedor del Título de Ilustre.= Estimando pasadas ya las razones que justificaron la interrupción, teniendo la plena seguridad de que con ello no hacemos más que interpretar el sentir de la ciudad, creo llegado el momento de que cristalice, mejor que la idea el deseo vanamente de la Corporación de perpetuar esculpiendo en piedra mallorquina, el recuerdo de todos aquellos que, henchidos de amor patrio, puesta la fé en Dios y

entregados por completo a nuestro invicto Caudillo, al pasar sus cuerpos inertes a constituir los cincuenta incombustibles de la España Imperial junto a la Gloria Divina adquirieron el galardón de mártires por la Causa y por ende el título de hijos predilectos, mejor que de ilustres, de la ciudad. = En su consecuencia y previa esta declaración, me permito proponer a la Corporación, dando estado legal a su proyecto, acuerde que el próximo día 31, dando al acto la máxima solemnidad, sea descubierta la lápida que como broche que una el pasado con el futuro, se colocará en la escalera de honor de esta Casa y en la que, englobados en una frase, puesto que por ser legión no cabe la relación nominal, pase a la posteridad prueba material del cariño y veneración que Palma siente por sus Caidos por Dios y por España. = Y atendiendo a que los hijos de esta hermosa tierra no titubearon en constituir con sus pechos barrera infranqueable que obligó a la horda roja a su primera retirada estratégica, consiguiendo con ello no dejara ni un momento de estar engarzada a la corona de España la llamada perla del Mediterráneo, hecho reconocido de capital importancia en el desarrollo de la lucha; presente en el pensamiento de todos el interés demostrado por el Generalísimo con cuanto con esta isla se relacionara; viva en la pecho de sus habitantes la llama del acendrado cariño e incondicional adhesión a su persona y ansiosos todos, con vehemencia nacida del alma, de poder de nuevo contemplar en el Jefe del Estado la eterna sonrisa del que fué su Comandante General, me permito sugerir la idea de que sea elevado a S.E. mensaje telegráfico, dada la premura del tiempo, en súplica de que se digne concedernos el alto honor de que sea en su nombre, ya que no cabe acariciar el ensueño de que fuera por su propia mano, recorrida la enseña patria, poniendo a plena luz la piedra que, una vez bendecida quedará en relicario donde se entierren junto al acendrado amor a los heroes, nuestra veneración a su Caudillo. = Palma de



387
387

A.O.024.416*

Mallorca, 27 de Diciembre de 1940.

Se acuerda suspender sesión, continuar día 31 corriente, A propuesta del Sr. Alcalde, y siendo la hora veinte y treinta minutos, se acuerda suspender la sesión para continuarla el próximo día treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

CONTINUACION SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCA-
TORIA DEL DIA 27 DICIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales D. Miguel Forteza Peña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzmán, D. Joaquina Fuster de Puigdorffila, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Escallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de continuar la sesión ordinaria de día veintisiete de los corrientes que se suspendió hasta el día de hoy, y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Se reconocen años servicios Secretario, Interventor y Depositario. La Corporación Municipal para dar cumplimiento a un precepto legal, hace constar:

Que el Secretario de la Corporación, D. Antonio Roselló Cazador, fué nombrado, previo concurso, en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital día 17 de Julio del año 1922, habiéndose posesionado de dicho cargo día primero de Agosto siguiente, el cual sin interrupción ha venido desempeñando, de modo que en el día de hoy, 31 de Diciembre de 1940, lleva prestados diez y ocho años y cinco meses de servicios en propiedad.

Que el Interventor de Fondos, D. Pedro Jover Balaguer, previo concurso, fué nombrado por la Corporación Municipal de esta ciudad día 20 de marzo de mil novecientos treinta y cinco, habiendo publicado su nombramiento la Gaceta de día 23 de Abril de 1935, habiendo tomado posesión día veintiseis de los mismos mes y año, existiendo recurso pendiente contra su nombramiento, y llevando en el día de hoy, prestados servicios a la Corporación en el referido cargo, cinco años ocho meses y cinco días.

Que D. Monserrate Vich Mercadal, en la sesión celebrada por la Corporación Municipal de Palma, día seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco fué nombrado depositario en propiedad, sin perjuicio del recurso interpuesto contra su destitución por D. Juan Font Peña, que anteriormente desempeñaba dicho cargo, llevando por tanto prestados hoy día de la fecha, cinco años siete meses y veinticinco días.

Forma parte Comisiones
Obras, Ensanche y Aguas
Gestor D.F. Juan.

Se acuerda que el Gestor D. Francisco Juan
de Sentmenat sustituya a D. José Ferrer Prats,

en las Comisiones de Ensanche, Obras y Aguas.

Se acuerda adelanto
pagas a funcionario.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición
del Jefe de Negociado D. Gabriel Herrach, interesan-
do el adelanto de dos pagas que importan 1.102'32 ptas, las
que se compromete a devolver con arreglo a la legislación
vigente.



388
388

Se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Con.Sub.Combatiente, por gastos s.of.cina, 692'30.
=Otra de M. Verger, manutención detenidos del 1 al 25 diciembre,
1.427'50.= Otra de M. Colon, asistencia bomberos a los Teatros,
218'00.=Otra de R. Pina, por herraje caballos G.M. Montada, 1940,
200'00.= Otra de Gas y Electricidad, alumbrado nitras octubre,
7.188'22.= Otra de la misma, alumbrado eléctrico sust. gas, id.
735'92.=Otra de la misma reposición y jornales alumb. gas, id,
378'01.= Otra de la misma, alumbrado eléctrico, sustitute gas,
Nbre, 735'92.= Otra de la misma, reposición jornales id. mes
id. 378'01.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de la Termios, S.A., por trabajos y material de cale-
facción en dependencias del Ayuntamiento, 682'25.= Otra de abas-
ción Mora Rosbelló, por gastos y honorarios escritura cancela-
ción parcial a la Banco March, 710'42.= Otra de Luis Cortesa
roman, por trabajos y material de losisteria en dependencias
Casa Consistorial, 289'85.= Otra de José Vila Coll, por amonia-
ce y pejuos talco para S.r.u. Arquitectos, 15'25.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Rafael Ribas Puster, arreglo bicicletas enero a
diciembre, 743'75.= Otra de Bartolomé Seguí Sansó, arreglo neu-
máticos camiones, 47'50.= Otra de D. Vicente Inaenat, monos cho-
fers Matadero, 372'09.= Otra de Juan Torrens, etiquetas y otros,
53'00.= Otra de Gas y Electricidad, S.A. fluido casetas mes No-
viembre, 36'10.=Otra de Antonio Comas, cuerda para el Matadero,
34'50.= Otra de J. Albertí Salas, pintura coches matadero, 30'00.
=Otra de id. id. por clavos, 16'50.= Otra de id. id. dos cubos gal-

vanizados, 30'00.—Otra de la Delegación de Industrias de Balea-
res, contratación bitoulas, 36'25 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HACIENDA Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Raimundo Pilla, herraje caballos coches fúne-
bres, durante el año, 200'00.—Otra de Pedro Garí, efectos auto
fúnebre, 38'20.—Otra de Pedro Mayol, alfalfa caballos servitajo
fúnebre, mes de nobre, 105'00.—Otra del mismo, id. id., mes di-
ciembre, 108'50.—Otra del Tribunal Tutelar, estancias menores
Tribunal Tutelar Alicante primer trimestre, 15'25.—Otra del
Tribunal Tutelar Palma, estancias menores cuarto trimestre,
1.000'00.—Otra de Francisca Barceló, cera fosa común cemente-
rio, 55'00.—Otra de Hijo de V. Tort, efectos Casa Socorro,
380'00.—Otra de Alfonso Miró, id. id. 916'20.—Otra del mismo,
id. Laboratorio Municipal, 54'00.—Otra del mismo, Dispensario
Higiene Social, 1.102'55.—Otra del Colegio Farmaceutico, fórmu-
las beneficencia, 4º trimestre, 11.404'00.—Otra del mismo,
Dispensario Higiene Social, id. id., 2.963'91.—Otra de Herede-
ros de Vicente Juan, 6 piezas gasa Casa Socorro, 680'00.—

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado varios edi-
ficios, Dbre, 1.704'85.—Otra de la misma, F/m. eléctrica con-
tador, Pescaderia y otros, 46'30.—Otra de la misma, id. id.
Matadero, Dbre, 3'80.—Otra de la misma, id. id. L.S. id, 766'90.—
Otra de la misma, id. id. Dispensario H.S. Dbre, 26'60.—Otra de
la misma, alumbrado, id. id. id. id. 31'40.—Otra de la misma,
consumo gas Dispensario. H.S. M.E. Lladó, 1'53.—Otra de la mis-
ma, id. id. Casa Consistorial y otros, 18'24.—Otra de J. Fisorn-
nell, por cera panteón Bombarde, Nbre, 42'90.—Otra de Riera,
Fundación Mallorquina, S.A. materiales T. Herreria, destino
Matadero, Spbre. a Nbre. 187'50.—Otra de Alfonso Miró, por yo-
do y otros destino botiquin D. Correcº 26'85.

389
389

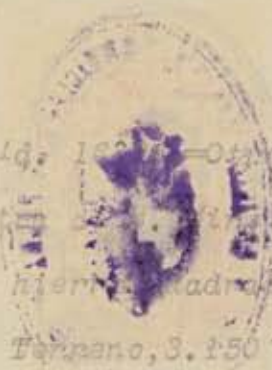
A.O.024.284 *

CULTURA:

Una cuenta de A. de Bartolomé Gumbau, un uniforme, 275'00.=
Otra de id. id. tres uniformes Bellver, 873'00.= Otra de Lorenzo Pol, discos escolares, 117'00.= Otra de Sebastian Salom, arreglos Escuela Práctica Normal, 260'55.= Otra de Bernardo Castell arreglo bombas, etc, escuela Vivero, 251'75.= Otra del mismo, id. instalación sanitaria Soledad, 84'55.= Otra de la misma, id. id. S. Español, 354'30.= Otra de Cayetano Portaza, una mesa y un sillón, 185'00.= Otra de Santiago Sabater, limpieza S. Ferriol, 10'00.= Otra de Gas y Electricidad, fuerza motriz, 17'60.= Otra de la misma, alumbrado, 90'30.= Otra de la misma, acometida eléctrica, S. Jordi, 33'60.= Otra de Joaquín Quesada, cortinas, 230'65.= Otra de José Malberti, 16 velas veladas, 250'00.= Otra de Antonio Homar, varios cristales, Vivero, 202'30.= Otra de Sebastian Salom, arreglos escuela S. Anglada, 719'25.= Otra del mismo, id. id. Establimento, 373'45.= Otra del mismo, id. id. S. Serra, 694'50.=

AGUAS:

Una cuenta de Fundación Mallorquina, suplementos grifos, 51'00.= Otra de Pablo Seguí, espigas fuentes, 316'00.= Otra de Antonio Comas, espuertas y escobas, 41'00.= Otra de G. y E. fuerza motrix obre, 272'40.= Otra de la misma, alumbrado id, 23'35.= Otra de Mateo Vidal, reajustar y torneear, 141'25.= Otra de Uralita S.A. placas y gomas, 62'60.= Otra de Pedro J. Mercadal, leña de purificación, 560'60.= Otra de id. id. id. 175'15.= Otra de Miguel Lladó, arreglo carrerón y otros, 187'50.= Otra de F. Pons, efectos talararios facturación, 1.041'00.= Otra de Uralita S.A. placas y gomas, 85'50.= Otra de G. y E., S.A., fuerza motrix obre, 239'50.=



Id. Id. alumbrado Id. 182'00. = Otra de Tralita, S.A. puestas y gomas, 136'35. = Otra de efectos Sección Técnica, 1845'85. Otra de G. Seguí, hierro cuadrado y plano, 31'25. = Otra de B. Castell, grupo motor Ferrano, 3.150'00. = Otra de Fotograbados Mallorca, papel cualid, 90'00. = Otra de M. Mir, efectos Sección Técnica, 656'20. = Otra de Ant. Comas, espuelas y escobas, 35'00. = Otra de G. y E. S.A., fuerza motriz diciembre, 179'05. = Otra de Id. Id. alumbrado Id. 19'50. = Otra de E. Codina, plancha goma, 120'00. = Otra de Id. Id. Id. 25'75. = Otra de Mateo Vidal, taladros y trabajos, 108'50. = Otra de Vda. F. Soler, impresos, 85'00. = Otra de Ant. Balaguer, compuertas función, 3.065'60.

Otra de Mateo Vidal, trabajos arreglos, bocas riego, 163'80. = Otra de A. Femenias, lejía para depuración agua, 165'00. = Otra de id. id. id. 315'00. = Otra de Francisco Pons, talonarios facturación, 528'00.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Guillermo Seguí Florit, por hierro cuadrado y plano, para Talleres Parque, 161'30.

ARBITRIOS:

Una cuenta de Electra Moderna, material eléctrico, 42'40. = Otra de Sebastian Llinás, id. evitar apremio, 160'00. = Otra del mismo, id. arbitrios vinas y alcohols y otros, 258'00. = Otra del mismo, id. cargamentos, 140'00. = Otra de Francisco Pons Llabrés, id. de solares sin edificar, Actas de Inspección y renta de ejecutiva, 285'00. = Otra de Francisco Pons Llabrés, impresos de arbitrio e incremento, 1172'00. = Otra del mismo, id. id. id. varios, 1.078'00. = Otra de Fernando Pons Lladó, material de escritorio, 68'50. = Otra de id. id. id. id. 37'50. = Otra de Antonio Bibiloni Coll, reparación moto arbitrios, 56'70. = Otra de Gas y Electricidad, S.A. fluido eléctrico estaciones Sanitarias, 35'95.



390
390

ENSAYOS:

Una cuenta de Antonio Balaguer Fugores, por cemento blanco especial, 23'00.=Otra de Juan Massot Fullana, por sacos cemento del país, 300'30.= Y otra de Lorenzo Torrens, por zócalos de piedra caliza, de labra fina con moldura; 440'00 ptas.

Se da cuenta de las siguientes ^{cuentas} aprobadas por las respectivas Comisiones, quedando también aprobadas por la Gestora, pero como no existe crédito suficiente para su pago, se aplicará su cuantía a la partida de "Créditos reconocidos y que se reconozcan" del presupuesto de 1941:

ARBITRIOS: Una cuenta de Sebastiana Llinas, Vda. Soler, 230'00 = Otra de la misma, 40'00.= Otra de la misma, 322'00.=Otra de la misma, 380'00.= Otra de la misma, 332'00.=Otra de la misma, 62'00.= Otra de la misma, 600'00.= Otra de Bernardo Castell Maimó, 166'95.= Otra de Francisco Pons Vallés, 1.045'00.=Otra de Sebastiana Llinas, 118'00 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de La Almudaina, anuncio cobranza arbitrio suministro agua, 27'35.= Otra de la misma, id. id. 41'05.= Otra de la misma, id. id. 20'60.= Otra de la misma, por id. arbitrio escaparates y otros, 61'50.=Otra de la misma, anuncio concurso Plaza Maestra interina, 24'35.=Otra de la misma, id. cobranza arbitrio Inquilinato y otros, 68'25.= Otra de la misma, anuncio id. id. motores, 59'25.= Otra de la misma, id. sorteo bonos empréstito Aguas y Alcantarillado, 66'45.= Otra de la misma, id. plaza reclamación padrón Escaparates, 14'35.= Otra de la misma id. cobranza arbitrio Alcantarillado, 50'55.= Otra de la misma id. id. arbitrio Carruajes de lujo y otros, 63'75. Son del ejercicio 1939 y no se presentaron a la aprobación por extrajudicial

Las siguientes cuentas pertenecen a 1940.

Una cuenta de R. Vaquer, suministro pan detenidos D. Capuchinos Dibre, 206'47.= Otra de J. Bosch, por 10.170 kg. leña Calefacción Central Nbre. Di. 1.169'53.=Otra de Gabriel Bua-des, 18.580 kg. leña olivo para id. Dibre, 1.948'00.=Otra de R. Corró, materiales C. Consistorial de Enero a Octubre, 306'60.= Otra del mismo, adorno fachada fiestas R. Lullio y F. Conquista, 240'00.= Otra de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado guías Dibre, 13.758'73.= Otra de la misma, por id. nitras mes id, 7.484'20.= Otra de la misma, por id. eléctrico sustituto gas mes id. 735'92.= Otra de la misma, por reposición y jornales colocación lámparas, 378'01.= Otra de G. Lladó, por 10.560 kg. leña olivo horno Matadero Dibre, 686'46.= Otra de G. Adrover, anuncio en "Baleares" sorteo Bonos mes Dibre, 64'35.=Otra de J. Quesada, arreglo persianas C. Consistorial Nbre, 98'15.= Otra de G. Galabert, función en la Catedral en honor S. Sebastián, 501'10.=Otra del mismo, por id. Fiesta Conquista, en id, 411'35.=Otra de Vda. P. Soler, 50 bloques pódulas vacunación C. Socorro, 320'00.= Otra de la misma, un libro foliado de 300 hojas R. Odontólogo, 80'00.= Otra de la misma, por 100 talonarios de cien hojas Matadero, 230'00.= Otra de la misma, 500 ejemplares servicio Arquitecto Mpal, 70'00.= Otra de la misma, 500 ejemplares multas y 500 Id. Dibre, 50'00.= Otra de la misma, 500 ejemplares impresos auxiliar Intervención, 223.

Una cuenta de Sucesores Amengual y Muntaner, 2.000 impresos Cartillas, 295'00.= Otra de G. Lladó, 12.940 kg. leña Calefacción C. Consistorial, 1.294'00.= Otra de B. A. Juan Marroig, por seis escobas caña C. Repeso, 2'45.= Otra del mismo, por materiales limpieza C. Consistorial, 315'40.= Otra del mismo, por 4 cocenas escobas Mingitorros, 19'60.

Una cuenta de M. Verger, manutención detenidos del 26 al 31 Dibre, 385'20.= Otra de Gas y Electricidad, Alumbrado guías Dibre, 13.758'73.= Otra de la misma por id. Nitras Nbre, 6.876'42



A.O.024.285*

Otra de la misma, por id. guías Nbre, 13.758'73.=Otra de U. Lladó, por 10.575 kg. leña olivo Horno Matadero Nbre, 687'35.=Otra de J. Ramón, por 3 docenas cepillos limpieza Matadero id, 174'60 =Otra de L. López, arreglo radiador Matadero, id, 52'00.= Otra de J. Vila, por fotos solar junto Telefónica Nbre, 90'00.=Otra del mismo, por otros y otros, S. Municipales Nbre-Dicbre, 58'25.= Otra de J. Valls, suscripción Correo Mallorca Biblioteca, 1940, 72'50.= Otra de U. Adrover, anuncio solares sin edificar Nbre, 27'15.= Otra del mismo, por id. arbitrios Inspección Motares, Nbre, 81'75.= Otra de S.F. Correo Mallorca, anuncio acuerdo propietarios solares, 28'35.=Otra de la misma, anuncio cobranza arbitrio Alcantarillado Julio, 31'20.=Otra de la misma, anuncio id.id. Inquilinato y otras Agosto, 102'60.= Otra de la misma, anuncio avisos propietarios S. Sin edificar Agosto, 21'20.= Otra de la misma, id. reclamación concertados Arbitrios Carnes Sepbre, 14'20.=Otra de la misma, por id.id. inspección solares Nbre, 102'60.=Otra de la misma, por id. avisos propietarios fincas Urbanas, Dicbre, 21'20.= Otra de la misma, id. sorteo Bonos Dicbre, 67'30.= Otra de F. Vaus, materiales oficinas Agosto-sepbre, 687'30.=Otra del mismo, por id. junto-julio, 1.061'50.= Otra del mismo por id. sepbre octubre, 1.063'60.= Otra del mismo, por id. mes octubre, 725'90.=Otra del mismo, por id. octubre-Nobre, 2.421'80.= Otra del mismo, por id. Nbre, 495'80.= Otra del mismo, por id. Nbre, 602'50.= Otra de viuda F. Seler, por 1000 ejemplares N. Gobierno y Política, 95'00.= Otra de la misma, por 1000 id.id. S.T. Obras Octubre, 60'00.= Otra de la misma, 1000 ejemplares S.T. Obras Octubre, 105'00.=

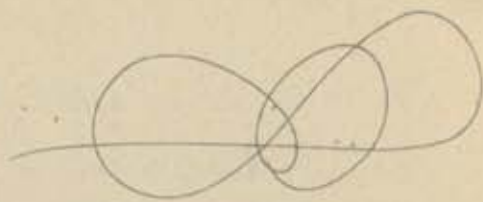
Otra de la misma, por impresos C. Socorro, 30 Octubre, 197'00.=
 Otra de la misma, por un libro foliado C. Socorro, 50'00.=Otra
 de la misma, por materiales N. Obras Octubre, 275'00.= Otra
 de la misma, por 1000 ejemplares Depositos-Depositaria, Oebre,
 55'00.= Otra de la misma, 300 id. Fiscalta Casas, Octubre, 21'00
 =Otra de la misma, 1000 id. Estadística Abastos Octubre, 48'00.
 =Otra de la misma, 2000 id. Dispensario Higiene Social, 50'00.
 =Otra de la misma, 500 id Oficina S. Familiar, 23'00.=Otra de
 la misma, 800 id. S. Abastos, 41'00.=Otra de la misma, 500 id.
 Dispensario H.H. Social mes Nbre, 25'00.= Otra de la misma, por
 materiales Secretaria Nbre, 43'00.=Otra de la misma, por 1000
 sobre oficios Nbre, 50'00.= Otra de la misma, por materiales
 oficinas C. Socorro Nbre, 335'00.= Otra de la misma, por un se-
 llo goma (Inspección Sanitaria) Nbre, 5'50.= Otra de la misma,
 por un libro foliado 400 hojas Laboratorio Nbre, 60'00.=Otra
 de J. Muñet, 150 kg. carbón encina locales Clasificación car-
 tillas, 90'00.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Sebastián Mora Rosselló, por gastos y honora-
 rios escritura compra parcela C. Jaime II, 186'43.=Otra de Se-
 bastián Mora Rosselló, por gastos y honorarios escritura adqui-
 sición parcela en la calle Jaime II, 445'81.=Otra de Bartolo-
 mé Vols Cerdá, por espuertas, escobillas y escobas al Almacén
 Municipal, 220'50.= Otra de Antonio Far Negro, por cemento co-
 mún y envases al Almacén Municipal, 1.025'00.= Otra de Pablo
 Gelabert Calafell, por puntas, gafas, aceite lino, albayalde,
 almagre, alambre, grampillones, aguarra y sierra para el Her-
 cado P. Navegación, 275'10.= Otra de Jaime Cathari Seguí, por
 grava al Almacén Municipal, 300'00.= Otra de Juan Bestard Veras,
 por azulejos blancos, baldosas, molduras, divisiones, racillas,
 etc, etc. obras Juzgado C. San Miguel, 518'00.= Otra de Agustín



392
392



Hoig Mulet, por baldosas naturales aceras P. Santa Catalina Thomás, y V. Navarra, 780 '00. = Otra de Luis Forteza Poman, por trabajos y material de lampistería en U. Calvo Sotelo, Cuartel Guardia Civil, Terrano y Almacén Municipal, 61 '50. = Otra de José y la Uell, por copias fotografías fincas derribadas C. Jaime II, 25 '00.

DEPOSITARIA:

Suministro gasolina servicios autos y camiones en Dibre, 941 '40.

Se aprueba dictamen sobre gratificación Arquitecto Sr. Juncosa, acordándose pagar tres mil pesetas, cargo consignación sueldo del que fué Arquitecto Mpal. D. Jaime Aleñá.

Ato continuo se da cuenta del siguiente dictamen:

«Este Alcaldía teniendo en cuenta los servicios extraordinarios que han pesado sobre el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa Iglesias

con motivo de haberse tenido que encargar de los trabajos que ejecutaba el Arquitecto D. Jaime Aleñá, al cesar este en sus funciones y por el cúmulo de encargos que ha recibido el Sr. Juncosa ante el deseo de la Corporación de ejecutar con urgencia algunas obras, cree un deber suyo proponer a los señores Gestores, que acuerden, concederle una gratificación, proporcionada a dichos servicios extraordinarios, para lo cual podrá disponerse del importe del sueldo que figura consignado en Presupuesto para el Sr. Aleñá y que este no ha percibido por haberselo concedido la jubilación. = La Comisión Gestora resolverá lo que estime ser de justicia. = Palma de Mallorca 31 Diciembre de 1940. = El Alcalde, = Gabriel Riera = Rubricado».

Se aprueba el dictamen y se señala la cantidad de tres mil pesetas como gratificación al Sr. Juncosa, que se pagarán, con cargo a la consignación del Capítulo 6º Artº 1º, partida 432, remanente del sueldo del que fué Arquitecto de esta Corpora-

ción D. Jaime Aleña.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora veinte y cinco minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en siete pliegos de papel sellado de la clase septima, que llevan número 24.412-24.413-24.414-24.415-24.416-24.284-y-24.285, debidamente reintegrado las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] Joquin Tr. Escudero

[Handwritten signatures]

F. Juan de Luchena

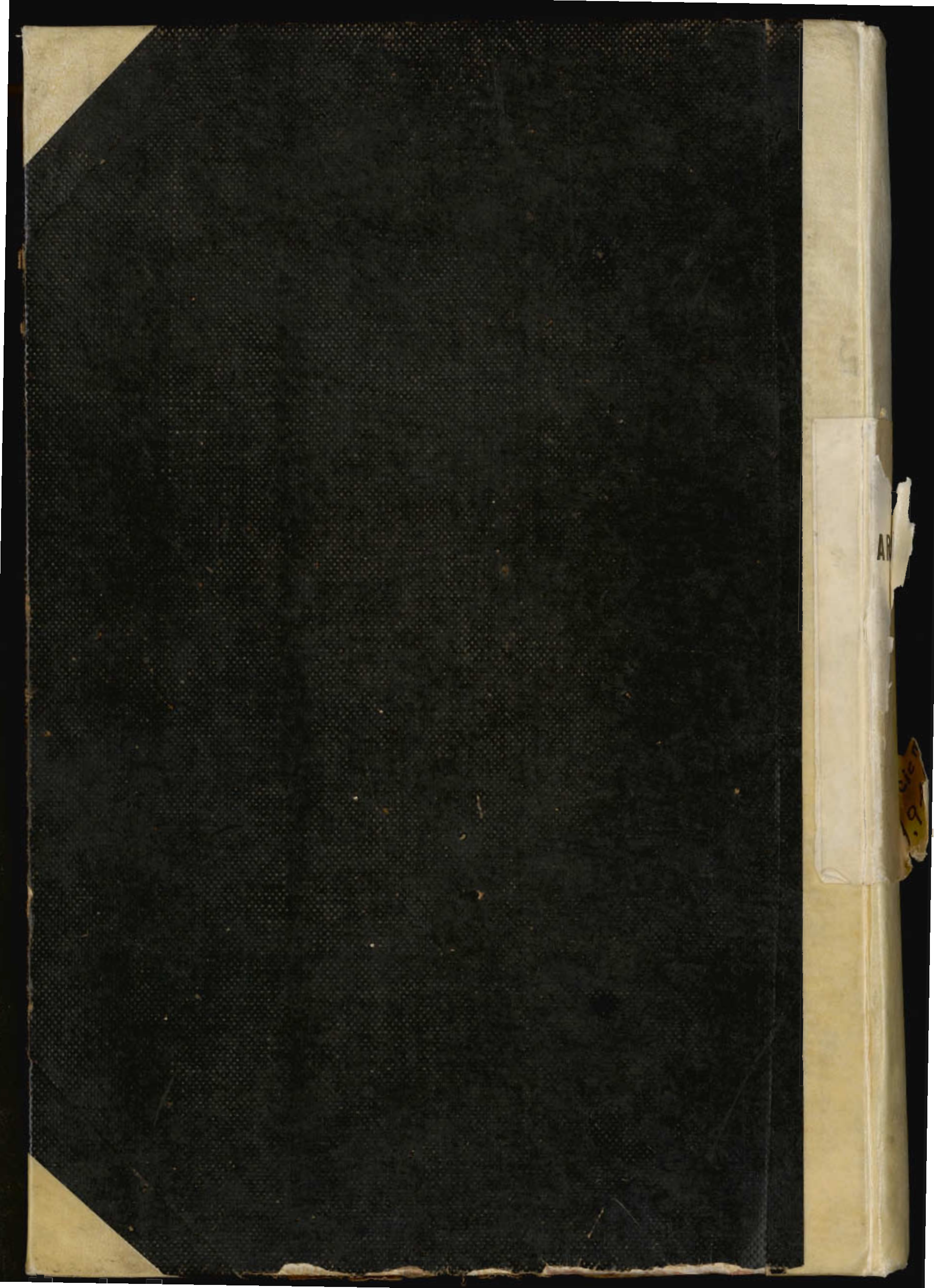
Interventor,

[Handwritten signature]

Secretario,

[Handwritten signature]

通鑑綱目



AR

19